



BASES - CORO DE LOS AMIGOS DEL CENTRO BOTÍN (2ª edición)

CONVOCATORIA 2015

La gran acogida de El Coro de los Amigos del Centro Botín en su primera edición del pasado año 2014, así como los magníficos resultados obtenidos entonces desde el punto de vista divulgativo, socioemocional, musical y creativo impulsan a la Fundación Botín a convocar esta segunda edición.

El proyecto consiste en conformar un grupo coral de carácter amateur, bajo la dirección de **Esteban Sanz Vélez**, compositor, director coral, pedagogo y musicólogo de larga trayectoria y reconocido prestigio, con la finalidad de ofrecer a personas de distintos perfiles vitales, con una capacidad musical en la media de la población, la posibilidad de participar en una actividad tan gratificante y enriquecedora como es el canto coral, disfrutando de toda su potencialidad emocional y creativa, para compartir la experiencia con otros artistas y con el público.

1. CONDICIONES

- La preinscripción para optar a formar parte del Coro de los Amigos del Centro Botín 2015 se abre a personas a partir de 15 años.
- Con el fin de dar oportunidad a nuevas voces, quedan excluidos de participar en la presente edición 2015 los cantores seleccionados en la anterior (Coro de los Amigos del Centro Botín 2014).
- Para realizar la preinscripción será necesario ser Amigo del Centro Botín. Si no eres Amigo todavía, puedes hacerte desde la página web:
<http://www.centrobotin.org/web/zona-amigos-centro-botin/tu-centro-botin.html>
Los Amigos del Centro Botín no deberán inscribir a terceras personas (familiares, conocidos, etc.) que no lo sean. Las preinscripciones que lleguen por esa vía serán consideradas nulas.
- No son imprescindibles conocimientos de solfeo, ni una especial competencia musical.
- El Coro de los Amigos del Centro Botín 2015 está limitado a un máximo de 60 personas.
- El proyecto requerirá una dedicación total de 22 sesiones.

2. PREINSCRIPCIÓN

Los interesados en formar parte del proyecto deberán inscribirse rellenando el formulario de preinscripción que se encuentra en la zona privada de Amigos de la página web (<http://www.centrobotin.org/web/zona-amigos-centro-botin/tu-centro-botin.html>) aportando sus datos personales y foto, así como un video de presentación (máximo 3 minutos) que servirá para la selección.

Video de presentación, apartados y características:

- 60 segundos máximo: Mi experiencia musical: ¿Has cantado en algún coro?; ¿Quizá tocas un poco la guitarra o cualquier otro instrumento?; ¿Algún estudio musical? ¿O simplemente te gusta cantar y crees que puedes aportar algo a este proyecto?
- 50 segundos máximo: Por qué me gustaría formar parte de este proyecto.
- 10 segundos: Cantar las palabras "Coro de Amigos" sobre un mismo sonido, primero en la zona más baja (grave) de tu voz y luego en la zona más alta (aguda). (Se trata



solamente de comprobar la extensión de tu voz para ayudar a decidir si eres soprano/contralto o tenor/bajo. Si tú tienes tu idea al respecto puedes decirlo después de cantar la frase indicada. Por ejemplo: “Creo que soy soprano”).

- 60 segundos máximo: Mi canción (cantar una melodía o fragmento que te guste especialmente o que consideres que te sale particularmente bien).

Los videos, de suficiente calidad de imagen y sonido, podrán grabarse con cualquier dispositivo de los habituales (teléfonos móviles, etc.).

Una vez realizados, se deberá aportar (en el mismo formulario de preinscripción) una URL con la dirección del enlace al video en YouTube.com o similar. El vídeo de presentación debe ser subido de manera privada (en el caso de YouTube, elegir la opción “OCULTO”).

3. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

El Coro de los Amigos del Centro Botín no pone su principal acento en la calidad musical del resultado (aunque se persiga el mejor posible), sino en la participación de personas de distintos ámbitos en un proyecto colaborativo y creativo musical.

- Dado el limitado número de plazas (60), es preciso realizar una selección de los participantes, proceso que se llevará a cabo exclusivamente mediante el visionado del video-presentación que aporta cada solicitante (por tanto sin prueba presencial).
- Sin embargo, en algún caso se podrá considerar necesario convocar a una entrevista personal al interesado. Dicha entrevista podrá incluir una pequeña prueba musical a base de un sencillo ejercicio vocal para conocer mejor la tipología vocal y el grado de experiencia musical.
- Los videos no tendrán otro uso por parte de la Fundación que el estrictamente exclusivo de servir para este proceso de selección.
- El proceso de selección será llevado a cabo por el director artístico-musical del proyecto junto con otros expertos que pueda designar la Fundación.

4. REPERTORIO

El programa de obras a interpretar será decidido por el director artístico-musical del proyecto en función del grupo que quede conformado tras las pruebas de selección. En todo caso, se tratará de un repertorio variado (diferentes estilos y tipos de música), predominantemente con acompañamiento pianístico, desde canto al unísono hasta varias voces pero cuya dificultad no supere en ningún caso al placer de cantarlo, que estimule en los participantes la apertura creativa y emocional, a través siempre del disfrute.

5. CALENDARIO

- 27 de Febrero al 14 de abril (ambos inclusive): Periodo de pre-inscripción.
- 7 al 30 de abril: Selección de participantes.
- A partir del 7 de mayo: Publicación de la lista de seleccionados en la web del Centro Botín y en la sede de la Fundación Botín.
- 21 de mayo: Primera sesión de trabajo/ensayo.

Se contemplan las siguientes sesiones de trabajo:

- 14 en jueves, de 20 a 22:15 h. (incluye pausa de 15 minutos).
- 4 en sábado, de 11 a 13:15 h., con carácter de comodín (Se podrán aprovechar para ensayar solo una parte del grupo, etc., a decisión del director artístico-musical).
- 2 Ensayos generales
- 2 Conciertos:
 - o 1er Concierto, sábado 19 de septiembre: Lugar y horario a determinar.



- 2º Concierto, viernes 25 de septiembre, hacia las 21 hs., como clausura de la programación de verano de los Jardines del Centro Botín (incluye prueba de sonido a partir de las 17 hs.).

Calendario de ensayos y conciertos

Mayo						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Julio						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Agosto						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Septiembre						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

En amarillo ensayos ordinarios

En verde ensayos generales

En azul conciertos

6. RÉGIMEN DE ENSAYOS Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Todos los ensayos se realizarán en la sede de la Fundación Botín de Santander (c/ Pedrueca, 1). La asistencia a ensayos y la puntualidad se consideran obligadas. No obstante, teniendo en cuenta que se trata de una actividad lúdica y dilatada a lo largo de varios meses, se contempla cierta flexibilidad, en los siguientes términos:

- Se establece como índice mínimo imprescindible de asistencia a ensayos el 80%. Por debajo de dicho índice del 80% de asistencia el participante quedará excluido automáticamente del Coro de los Amigos del Centro Botín, sin poder reincorporarse a ensayos, ni participar en las actuaciones.
- Las 4 faltas a ensayos aceptadas no podrán, sin embargo, producirse de manera sucesiva (máximo 2 faltas seguidas).
- Ninguna de las faltas de asistencia contempladas en el mencionado índice del 80% podrá producirse en los dos ensayos finales previos a las dos actuaciones previstas al tener estos carácter de ensayo general antes de una actuación, circunstancia que hace imprescindible la presencia del elenco al completo.
- Igualmente, resulta imprescindible un grado alto de puntualidad (tanto en la hora de llegada como en la de salida). Faltas de puntualidad reiteradas podrán dar lugar al apartamiento del proyecto, siempre a criterio del director artístico-musical.



- El control de asistencia a ensayos y puntualidad se llevará a cabo mediante el sistema de hoja de firmas.
- El director artístico-musical es la persona autorizada por la Fundación para tomar en todo momento las decisiones que considere oportunas en vista a la mejor culminación musical y artística del proyecto.

DIRECTOR ARTÍSTICO-MUSICAL



Esteban Sanz Vélez. Compositor, director coral, pedagogo y musicólogo de larga trayectoria. Titulado en Solfeo, Piano, Composición y Dirección de Orquesta por el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Máster en Educación emocional, social y de la creatividad (EDESC) por la Universidad de Cantabria. Estudió con Francisco Calés, Antón García Abril, Román Alís, Enrique García Asensio, etc., perfeccionando con Antoni Ros Marbá, Aldo Ceccato, Helmut Rillyng, Martin Schmidt; etc. Becado por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (1983) y por la Fundación Jacinto Guerrero (1984-1986), ha obtenido diversos premios y distinciones: Primer Premio Maestro Guerrero de la Fundación Guerrero, por un estudio técnico-biográfico sobre dicho músico (1984); Primer Premio de Composición Manuel Valcárcel (1990); Vª Tribuna de Jóvenes Compositores de la Fundación Juan March (1986); IIº Panorama de Jóvenes Compositores de la Orquesta Nacional de España (1988), etc.

Ha dirigido diversos coros y agrupaciones instrumentales. En 1996, a instancia del Palacio de Festivales de Cantabria, funda el Coro Lírico de Cantabria / Coro de las Temporadas Líricas del Palacio de Festivales, permaneciendo como director titular de dicha agrupación entre 1996 y 2010. En ese tiempo ha tenido oportunidad de trabajar con numerosos profesionales de gran prestigio, como los directores musicales Marco Armiliato, Antonello Allemandi, Renato Palumbo, Antonio Ros Marbá, Paul Dombrecht, Juanjo Mena; los cantantes Vicente Sardinero, Manuel Lanza, Carlos Álvarez, Mª José Moreno, Cristina Gallardo-Domas, Roberto Scandiuzzi, Aquiles Machado, o los directores de escena Gian Carlo del Monaco, José Carlos Plaza y Lindsay Kemp, entre otros muchos, preparando gran parte de los títulos del repertorio lírico y sinfónico coral universal (*Rigoletto; Carmen; La Flauta Mágica; Doña Francisquita; El Trovador; Lucia di Lammermore; Madama Butterfly; Marina; Las Bodas de Fígaro; La Traviata; Romeo y Julieta; La Bohme; La Taberna del Puerto; Stabat Mater* de Rossini, etc.).

Desde 2006 es director de los cursos de dirección coral de la Universidad de Cantabria, dentro de los Cursos de Verano de esa institución.

En el terreno compositivo, ha escrito música de escena y estrenado multitud de obras, recibiendo encargos de diversas instituciones, agrupaciones, intérpretes, certámenes y ciclos corales (Certamen de San Vicente de la Barquera; Certamen Coral de Ejea de los Caballeros, Primavera musical de Laredo, Festival Internacional de Santander, Palacio de Festivales de Cantabria, etc.).

En el terreno musicológico ha publicado diversos trabajos (*Antología Coral Cántabra*, 2003; *Repertorio coral popular de Cantabria*, 2010; etc.) y numerosos artículos.

Es miembro del Consejo de Dirección del Aula de Música de la Universidad de Cantabria desde 2005, y es requerido de manera habitual como conferenciante, como profesor de talleres y cursos de canto y dirección coral y, también, como jurado de prestigiosos concursos de composición e interpretación.

Ha sido coordinador del Centro de Documentación e Investigación de la Música en Cantabria (2008-2012). Desde 2012 es especialista en música del Área de Educación de la Fundación Botín, diseñando programas pedagógicos como *El Coro de las Emociones*, publicado en 2015 y que se implantará desde infantil hasta secundaria en cerca de 150 centros educativos de toda



España, el *Coro de los Amigos del Centro Botín*, así como numerosas guías didácticas y conciertos educativos.

Esteban Sanz es *Premio Coralia 2012*, y *Diapasón de Oro 2013*, distinciones otorgadas a personas de una destacada aportación en el ámbito de la música coral.

EQUIPO de COLABORADORES

El Coro de los Amigos del Centro Botín 2015 contará con la colaboración de pianista acompañante, quien podrá cumplir también labores de asistente de dirección.

El director artístico-musical podría requerir además, si lo considerase necesario, la colaboración de algún cantor experto, como ayuda para un mejor desarrollo de la actividad, así como la de otros intérpretes cuya aportación pudiese redondear el resultado artístico.